

**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE
CANDIDATURAS**

ELECCIONES A AL COMITÉ DE EMPRESA 2023
**(PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
LABORAL)**
**COLEGIOS: TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS Y NO
CUALIFICADOS)**

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

2	4	0	4	2	0	2	3
---	---	---	---	---	---	---	---

- ORGANISMO PÚBLICO: Universidad de Burgos
- Unidad Electoral: Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral
(Colegio de Técnicos y Administrativos y Colegio de Especialistas y no Cualificados)

Reunidos los miembros de la Mesa Electoral de ambos colegios han llegado a los siguientes acuerdos.

1. Proclamar las candidaturas presentadas por los siguientes sindicatos y que figuran en el anexo.

COLEGIO ELECTORAL: TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

SINDICATO:	Nº candidatos firmantes de la candidatura	Nº de candidatos proclamados
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF)	9	9
COMISIONES OBRERAS (CCOO)	3	3

COLEGIO ELECTORAL: ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS

SINDICATO:	Nº candidatos firmantes de la candidatura	Nº de candidatos proclamados
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF)	14	14
COMISIONES OBRERAS (CCOO.)	8	7
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)	7	7



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

2. Excluir de la proclamación de candidatos del Colegio Electoral de Especialistas y No Cualificados en la lista del sindicato Comisiones Obreras a D. Alejo Pineda Martínez por no tener la antigüedad exigida en el artículo 69.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que exige para ser elegible el tener una antigüedad en la empresa de, al menos, seis meses y debiendo cumplirse para ostentar la condición de elegible dicha antigüedad en el momento de presentación de la candidatura, según establece el artículo 6.5 del Real Decreto 1844/1944, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

3. Publicar este acuerdo en el Tablón de electrónico y en la página web de la Universidad en el apartado correspondiente a elecciones sindicales al Comité de Empresa del PTGAS Laboral.

Contra este acto se podrá presentar reclamación dirigida a la Presidenta de la Mesa Electoral del colegio correspondiente hasta las 14 horas del 19 de mayo de 2023.

Burgos, a 18 de mayo de 2023

La Presidenta del Colegio de Técnicos y Administrativos

Fdo.: Pilar Domingo Santos

El Presidente del Colegio de Especialistas y no Cualificados

Fdo.: Roberto Calvo-Muro

ANEXO

COLEGIOS DE TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF)

1. ISABEL SANTAMARÍA VICARIO
2. PABLO LUIS CAMPOS DE LA FUENTE
3. DAVID CALVO HERNÁNDEZ
4. ROBERTO LORENZO MATEOS
5. MARIA CRISTINA VIYUELA FUERTES
6. JULIÁN BECERRIL GARCÍA
7. FERNANDO SOMOZA LÓPEZ
8. MARIA LUISA RAMOS MIGUEL
9. CARLOS CASADO MARCOS

COMISIONES OBRERAS (CCOO)

1. GONZALO MORENO SANCHO
2. MARÍA JESÚS RIAÑO IRAZABAL
3. BEATRIZ BLANCO ALCALDE

COLEGIOS DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF)

1. MARÍA ROCIO MUÑOZ RIVAS
2. JOSÉ MIGUEL SOLAGUREN-BEASCOA FERNÁNDEZ
3. JOSÉ MIGUEL CAMPOS SANTOS
4. JOSÉ LUIS DÍEZ CAMPO
5. JORGE JAVIER HERNÁNDEZ BAGACES
6. RAFAEL PÉREZ MUÑIZ
7. SARA SERNA AVENDAÑO
8. JORGE MIGUEL GARCÍA
9. ALBERTO FERARIOS ROMÁN
10. ROBERTO DIEZ DE LA FUENTE
11. ALBERTO CALVO RODRÍGUEZ
12. LUIS CARLOS BENITO GARCÍA
13. JULIO MENÉNDEZ CARRASCO
14. JESÚS MARÍA MADERA ULLÁN

COMISIONES OBRERAS (CCOO)

1. ARTURO ALVEAR GONZÁLEZ
2. GREGORIO CANTERA BARTOLOMESANZ
3. ESTHER ZARZOSA GARCÍA
4. FÉLIX AUSÍN MOLINA
5. MARÍA ARÁNZAZU MANSO PASCUAL
6. FELISA ABAJO ARAGÓN
7. DOROTEA SEVILLA SANTAMARÍA

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

1. ANA ISABEL GUTIERREZ HORTIGÜELA
2. CARLOS MONTERO FIEL
3. ALBERTO CARO MUÑOZ



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

4. BLANCA CLOPES BURGOS
5. ANA ISABEL TAPIA ANTÓN
6. DANIEL PEREZ ALONSO
7. DELFINA HIERRO TAPIA